



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
Una manera de hacer Europa
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

Unión Europea



Fundación para la Investigación Biomédica
del Hospital Universitario Ramón y Cajal



CONVOCATORIA DE EMPLEO C03-23 DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CANCELA LA CITADA CONVOCATORIA

Visto el Acta de la Comisión de Selección de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de fecha 6 de febrero de 2023, en la que la Comisión –en pleno- acordó inhibirse en la resolución de la convocatoria C03-23, por las circunstancias y actuaciones habidas que vician radicalmente su continuidad; esta Dirección, de acuerdo con lo previsto en el apartado VIII-2 de las bases de la misma,

RESUELVE

Cancelar a todos los efectos la convocatoria de empleo de referencia C03-23, que se tendrá por no hecha.

En Madrid, a 10 de febrero de 2023



Fdo.: Laura Barreales Tolosa
Directora de la FIBioHRC



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
Una manera de hacer Europa
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

Unión Europea



Fundación para la Investigación Biomédica
del Hospital Universitario Ramón y Cajal



**ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL” PARA LA RESOLUCIÓN DE UNA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA ADSCRITA A UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN EL SERVICIO DE: DIRECCIÓN CIENTÍFICA.
(Conv. 03/23)**

Concurriendo en Madrid a las 11:00 horas del día 6 de febrero de 2023, en la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal (FIBioHRC):

Por parte de la Comisión de Selección de la FIBioHRC:

- D. JOSE IGNACIO FLORES NICOLÁS, Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal de la FIBioHRC.
- DRA. MARÍA LAURA GARCÍA BERMEJO, Directora Científica.
- DR. VÍCTOR M. GONZÁLEZ MUÑOZ, Presidente de la Comisión de Investigación.

La Secretaría Técnica hace entrega de las tres candidaturas al puesto recibidas en tiempo y forma.

Sin entrar al examen de las propuestas, los comisionados exponen las circunstancias habidas alrededor de la convocatoria y las actuaciones realizadas por uno de los candidatos en torno a los miembros de la Comisión. Tras la deliberación, la Comisión considera que tales hechos son inaceptables y contaminan radicalmente la independencia necesaria para juzgar la convocatoria. En consecuencia, POR UNANIMIDAD

ACUERDA

INHIBIRSE EN PLENO PARA LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE REFERENCIA, RECOMENDANDO QUE LA MISMA SEA ANULADA O, A CRITERIO DE LA DIRECCIÓN, SE DESIGNE UNA NUEVA Comisión de Selección “ad hoc” que pueda actuar con la debida independencia y objetividad.

Se devuelven a la Secretaría Técnica las candidaturas intactas.

Madrid, a 6 de febrero de 2023

Fdo.: Dra. María Laura García Bermejo

Fdo.: Dr. Víctor M. González Muñoz

Fdo.: D. José Ignacio Flores Nicolás

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha 06/02/2023, se expone este ACTA en la web del IRYCIS.